

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once (11) horas con veinte (20) minutos del día veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza No. 3385, planta alta, Colonia Doctores, Saltillo, Coahuila, c.p. 25250 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-Recepción, correspondiente a la entrega que realiza el CIUDADANO ARMANDO ZAMORA CRUZ al LICENCIADO OSCAR MANUEL MORALES HERNÁNDEZ** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, 6 inciso B último párrafo, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que:

=====

El **CIUDADANO ARMANDO ZAMORA CRUZ**, quién deja de ocupar su cargo de **AUXILIAR DE PRESIDENCIA** en virtud de su Renuncia, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] y el **LICENCIADO OSCAR MANUEL MORALES HERNÁNDEZ**, quién ocupa el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, siendo designado para recibir con ésta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

=====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del 05 de octubre de 2017 al 15 de marzo de 2024. =====

=====

Intervienen como testigos de asistencia: La **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MÉNDEZ**, propuesta por el **CIUDADANO ARMANDO ZAMORA CRUZ** y la **LICENCIADA MARÍA GUADALUPE CARDONA ORTIZ**, propuesta por el **LICENCIADO OSCAR MANUEL MORALES HERNÁNDEZ**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente la **LIC. DYNORAH GARZA IBARRA**. De

igual forma, se encuentra presente **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

= = = = =
El primero de los testigos, **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MÈNDEZ**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **AUXILIAR DEL ÒRGANO INTERNO DE CONTROL**, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con [REDACTED]; el segundo testigo, **LICENCIADA MARÌA GUADALUPE CARDONA ORTIZ** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÒN**, quién se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral [REDACTED]. Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **CONTADOR PÚBLICO LEYVER ENRIQUE HERNÀNDEZ SUÀREZ**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con [REDACTED]. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

= = = = =
HECHOS = = = = =

PRIMERO: El **CIUDADANO ARMANDO ZAMORA CRUZ** se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **LICENCIADO OSCAR MANUEL MORALES HERNÀNDEZ** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

= = = = =
SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **CIUDADANO ARMANDO ZAMORA CRUZ**, realiza entrega al **LICENCIADO OSCAR MANUEL MORALES HERNÀNDEZ** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

- = = = = =
I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento:

<http://icaí.org.mx/transparencia/17-articulos/articulo-21/32-marco-normativo-aplicable>

- II. Recursos Humanos: *No aplica*
- III. Recursos Materiales: *No aplica*
- IV. Recursos Financieros: *No aplica*
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones: *No aplica*
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados: *No aplica*
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo: Se describen en documento anexo
- VIII. La relación de archivos: *No aplica*
- IX. Otros aspectos relevantes: Se anexa carta de no adeudo = = = = =

TERCERO: El **CIUDADANO ARMANDO ZAMORA CRUZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fuè omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **CIUDADANO ARMANDO ZAMORA CRUZ**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

CIERRE DE ACTA

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer constar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las once (11) horas con treinta y cinco (35) minutos del día veinticuatro (24) de abril del dos mil veinticuatro (2024), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

CONSTANCIA

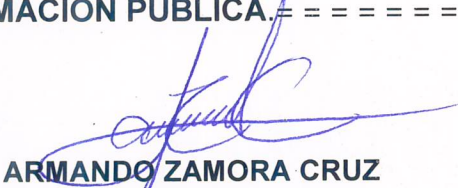
En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** ==

=====

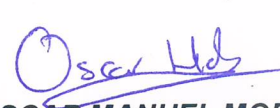
A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del **CIUDADANO ARMANDO ZAMORA CRUZ** y el **LICENCIADO OSCAR MANUEL MORALES HERNÁNDEZ**;=====

=====

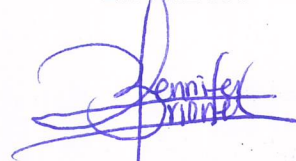
B) La participación del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fuè revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====



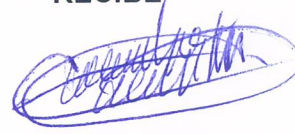
C. ARMANDO ZAMORA CRUZ
ENTREGA



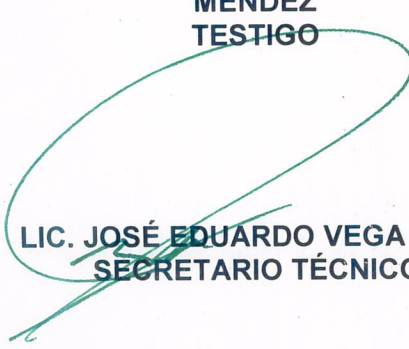
LIC. OSCAR MANUEL MORALES
HERNÁNDEZ
RECIBE



LIC. JENNIFER PAMELA BRIONES
MÉNDEZ
TESTIGO



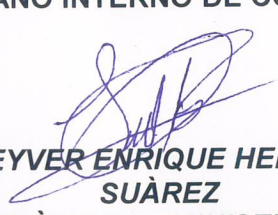
LIC. MARÍA GUADALUPE CARDONA
ORTIZ
TESTIGO



LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. DYNORAH GARZA IBARRA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. LEYVER ENRIQUE HERNÁNDEZ
SUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS